

**JHON FREDY GOMEZ QUEVEDO
SU ALCALDE AMIGO**

¿QUÉ ES UN PROGRAMA DE GOBIERNO?

Es el proyecto político que los candidatos a ser elegidos popularmente como mandatarios, someten a consideración de la ciudadanía e inscriben ante la Registraduría Nacional del Estado Civil. En este sentido, representa su compromiso con los electores respecto a la construcción colectiva del desarrollo esperado y se concreta en un documento que contiene las propuestas elaboradas a partir de las expectativas de los actores locales que comparten sus tesis y planteamientos frente a la visión de futuro, la forma como se aprovecharán los potenciales y recursos, y los proyectos estratégicos que emprenderá para garantizar la prestación de los servicios públicos a su cargo y el mejoramiento de las condiciones de bienestar y desarrollo de la población en general. De acuerdo con lo anterior, el programa de gobierno es un pacto colectivo que asume el mandatario con su comunidad, a través de la elección, y como tal, debe ser conocido y cumplido por las partes. Es importante señalar que su incumplimiento puede dar lugar a la revocatoria del mandato

EL PROGRAMA DE GOBIERNO DEBE:

- Concretar las prioridades de acción de la actual administración si estas benefician el pueblo.
- Presentar un diagnóstico claro y veraz del municipio.
- Consultar y responder a todas las demandas y necesidades de la ciudadanía.
- Proyectar metas de cumplimiento e impacto en el bienestar.
- Informar sobre el modo y estrategias de gestión.

NORMATIVIDAD

El marco normativo se fundamenta en el artículo 259 de la Constitución Política de Colombia, el cual fue desarrollado por la Ley 131 de 1994, la cual en su artículo 3º establece que los candidatos que aspiran ser elegidos popularmente como gobernadores y alcaldes deberán someter a consideración ciudadana un programa de gobierno, el cual hará parte integral de la inscripción ante las autoridades electorales respectivas

CONSIDERACIONES GENERALES

A través de los tiempos, los municipios y regiones han debido adaptar sus políticas económicas, sociales, políticas, geográficas, ambientales etc., para responder a los cambios que afectan el orden del territorio y con ello, las condiciones de vida de sus habitantes.

Colombia y todo su territorio atraviesan por un proceso de extraordinaria importancia, es un cambio histórico para su desarrollo futuro. El compromiso de los gobernantes a los cuales corresponde adelantar este proceso carece de antecedentes por cuanto en sus manos está el deber de proyectar el desarrollo integral de las regiones, de forma tal que ellas respondan en el futuro a las necesidades de la población. El proceso de adaptación del territorio debe responder a las expectativas de largo plazo e involucrar un proyecto real de Futuro, de tal forma que se justifiquen las acciones que se adelantarán en el presente sólo si ellas sirven para lograr la consecución de los objetivos a largo plazo. De otra forma, dichas acciones se convertirán en freno para el desarrollo de las regiones, retrasando a su vez las rupturas, condición necesaria para el cambio y la recuperación de tiempos perdidos por causa de la improvisación en la planeación territorial.

DIAGNOSTICO

Los procesos participativos permiten la generación de una visión objetivo del Gutiérrez del próximo siglo. Esta visión representa una expectativa general que se presenta a continuación, en forma resumida, con la finalidad de enfocar los esfuerzos públicos y privados hacia su logro, además de definir el objetivo común hacia el que se deberá avanzar.

Es evidente que, ante la llegada del nuevo siglo, Gutiérrez debe prepararse a enfrentar los retos que la globalización impone, tratando de alcanzar decididamente el avance social y económico, el adecuado manejo ambiental, la sustitución de la burocracia rutinaria por una capaz de desarrollar políticas públicas que coadyuve a la efectiva profundización del proceso democrático.

De esta manera, los Gutierrenses estaremos construyendo un Municipio, y una Región competitivamente integrados al mercado global a través de **una renovada fortaleza productiva; con transparencia, solidez e integridad de sus instituciones públicas; con un permanente y efectivo ejercicio de la capacidad de diálogo y concertación; con plena integración interna; con liderazgos que promuevan valores éticos y compromiso hacia las generaciones presentes y futuras.**

Para que hombres y mujeres de Gutiérrez ingresemos a esta corriente mundial, es necesario orientar esfuerzos hacia el fortalecimiento permanente del potencial

productivo; la mejora paulatina y sostenida de la calidad de vida de toda la población Gutierrense; el derecho a un ingreso competitivo en el mercado laboral, que agregue valor a la producción nacional; la protección y promoción del patrimonio natural y cultural y el rescate y revalorización de nuestra memoria histórica.

Con el fin de preparar al Municipio para enfrentar ese reto, se precisa una renovada base institucional que tenga como características, la organización racional, la eficiencia y la transparencia operativa. **El modelo de Gobierno Municipal, definido como conjunto de entidades que regulan las relaciones sociales y aplican las leyes y reglamentos, debe convertirse en uno de carácter normativo, regulador y promotor de las relaciones económicas y sociales.**

Por ello, la modernización que se pretende exige redefinir las funciones y atribuciones de las estructuras administrativas, generando un proceso en el cual las atribuciones normativas quedan en el ámbito del gobierno nacional y la ejecución de las actividades que atienden las necesidades de carácter local y departamental, se delegan a los gobiernos subnacionales con un sistema de control ciudadano autónomo, equitativo y bien reglamentado.

Lo esencial es que esa base institucional consagre el estado de derecho, cuya esencia es el respeto a las normas constitucionales y legales así como a los poderes del Estado y que estos respeten a la sociedad en su conjunto. De esta forma se logrará que todos los ciudadanos y ciudadanas, sin discriminación alguna, estén integrados a su entorno interno y al contexto externo, respaldados por normas legales actualizadas y relacionadas con las realidades globales, tendiendo a una permanente renovación productiva y competitiva, con la flexibilidad suficiente para adaptarse al cambiante mundo de los mercados.

Pero si bien el Gobierno tiene la responsabilidad de establecer las condiciones que faciliten el desarrollo socioeconómico, la sociedad debe estar en permanente actividad para asegurar que cada paso que se adelante, no sea objeto de retrocesos inducidos. En consecuencia, la garantía de que estas condiciones se vayan consolidando paulatinamente, es la participación activa y decidida de toda la sociedad Gutierrense en el proceso de profundización de su democracia.

El Gutiérrez que todos deseamos construir y ver concretado, debe ser producto del trabajo, esfuerzo y compromiso conjunto de gobernantes y gobernados, de manera que el futuro ya no encuentre al Municipio caracterizado por la desigualdad y la corrupción sino, al contrario, que en la realidad y en la imagen que proyecta hacia el mundo, sea un Municipio productivo, digno, equitativo y capaz en todo momento de asumir y honrar sus compromisos.

EL GUTIERREZ QUE QUEREMOS

La sociedad Gutierrense deberá aprender a cumplir sus obligaciones y ejercer sus derechos, utilizando los canales adecuados para transmitir a las autoridades sus ideas e inquietudes y reclamar atención a las que sean legítimas y viables, al mismo tiempo que demuestran acatamiento a sus obligaciones con el Gobierno Municipal, todo ello dentro del marco de las normas, el diálogo, el respeto y la tolerancia.

El presente Programa adopta el concepto del desarrollo sostenible, entendido como un proceso continuo que integra el desarrollo económico y la equidad social en un marco de equilibrio ambiental, transparencia en la administración de los bienes y servicios públicos y convivencia política, como paradigma que sirve de base al planteamiento de políticas de desarrollo productivo, fortalecimiento institucional, integración plena, profundización democrática, mejoramiento de la calidad ambiental, manejo racional y protección de los recursos naturales.

La primera condición para profundizar el proceso democrático, consiste en conseguir la máxima participación ciudadana en la formulación de sus propuestas, desde la etapa de identificación de necesidades y elaboración de alternativas, hasta la de gestión, como una manera de ejercer el control sobre el grado de cumplimiento de parte de sus autoridades.

En efecto, el esfuerzo participativo de la población Gutierrense para identificar necesidades y proponer soluciones que el Gobierno Municipal debe poner en práctica, se constituye en la más fuerte y legítima base de sustentación del presente Programa de Gobierno. Esta participación ha permitido reconocer la diversidad de necesidades que caracteriza a los distintos sectores sociales y plantear respuestas que se correspondan con las realidades que, en un mismo territorio, pueden ser diferentes.

Esas respuestas pretenden sentar las bases de la confianza social de modo que, cada una de las políticas propuestas, se convierta en un paradigma del desarrollo del Municipio que se mantenga estable en el tiempo, asumiendo el carácter de una política de Estado que no permite cambios que la afecten en su esencia, a no ser que alteraciones radicales del medio externo así lo exijan.

La tarea a emprender en el Municipio, como marco para el desarrollo económico y social de los Gutierrenses, es de vital importancia. **La Visión de hacia donde nos dirigimos, por cuanto ello afectará no solamente nuestro desarrollo, sino también el de la región, el departamento y la nación.**

El desarrollo humano esperado como resultado de este Programa, se logrará con la satisfacción de las necesidades básicas de la población a través **de un acceso equitativo a salud, educación, vivienda, empleo, saneamiento básico, seguridad social y jurídica. El objetivo es mejorar de manera permanente la calidad de vida**

de la población, resolviendo de modo prioritario las necesidades básicas insatisfechas que sitúan en condición de pobreza a amplios sectores de la comunidad.

Las políticas sociales de este Programa privilegian la satisfacción de la demanda de servicios colectivos, que **corresponde al Municipio ofrecer de una manera eficiente y equitativa, haciendo particular énfasis en la cobertura y calidad de la salud y la educación con un enfoque de equidad social y de género.**

El ambiente saludable no es un bien de lujo que se alcanza cuando se ha vencido el escollo de la pobreza; es, por el contrario, la base del accionar económico y social en la medida en que su relación afecta al proceso productivo y a la salud de la sociedad. Por ello, el mantenimiento del equilibrio ambiental exige un balance entre los procesos productivos y su entorno, sea este urbano o rural, porque los sistemas naturales son la base para la producción, son receptores de los desechos y residuos y son proveedores de servicios ambientales aún insuficientemente valorados.

las políticas que se proponen están desarrolladas con la intención de promover un cambio de mentalidad en la función pública, transformando la cultura del funcionario apegado al mando vertical y a normas rígidas, como seguro de su estabilidad, a la del servidor público capaz de cultivar un espíritu crítico y de asumir, con responsabilidad, las funciones de análisis y promoción del desarrollo de políticas que satisfagan las demandas sociales; además de este cambio deseado, las políticas que se proponen cuentan con mecanismos de control ciudadano que permitirán conocer irregularidades de manera inmediata y cercana, facilitando una acción más efectiva de parte de los organismos de control.

Por último, es necesario que las políticas económicas y sociales respondan claramente a necesidades de profundización de la democracia en el Municipio y, principalmente, respeten los procesos de formación de la voluntad y acción política, la legitimidad de la institución y las garantías ciudadanas que faciliten el pleno estado de derecho.

En esencia lo que se pretende, más que privilegiar el tipo de Gobierno, es **incrementar el grado de gobernabilidad del Municipio, desarrollando una nueva cultura de diálogo político y concertación donde las necesidades partidarias no sean la base de la toma de decisiones, sino las necesidades expresadas por la sociedad a la que se pretende servir.**

Todo lo mencionado hasta este punto, obliga a la propuesta de políticas integrales y de aplicación sistémica del desarrollo y elimina la posibilidad de planteamientos clásicos, donde el manejo sectorial y la propuesta de planes y programas especiales se divorcian de las verdaderas necesidades de sus reales beneficiarios. En resumen, se plantean visiones objetivo a las cuales deben orientarse los esfuerzos del Municipio, de la sociedad organizada y sus clases,

manteniendo coherencia entre los ejes económico, social, ambiental, administrativo y político.

OBJETIVOS GENERALES

1. Mejorar el nivel y la calidad de vida de la población en general, garantizando la igualdad de oportunidades con equidad de género, a empleos y justas remuneraciones, educación, salud, vivienda, servicios, seguridad social, crédito, tecnología, información, ambiente sano y canales apropiados de organización y participación.
2. Asegurar equidad distributiva en las políticas y programas sociales, sobre la base de una adecuada consideración de la dinámica demográfica del Municipio, garantizar acciones que conduzcan al desarrollo sostenible y la promoción de los sectores más vulnerables de la sociedad (niños, jóvenes, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, damnificados por desastres naturales, desplazados por la violencia y discapacitados).
3. Disminuir en forma considerable los niveles de pobreza extrema de la población, en particular en sus segmentos más vulnerables, posibilitando su acceso a servicios básicos de calidad (saneamiento básico, agua potable, energía), seguridad alimentaria, salud, educación, vivienda, disfrute de los derechos y garantías ciudadanas.
4. Acrecentar el capital humano mejorando las inversiones sociales.

PILARES DE SOSTÉN DE LAS POLÍTICAS

El desarrollo sostenible, como marco conceptual, no es suficiente para el planteamiento de políticas, especialmente cuando éstas se preparan para ser efectivamente implementadas. En tal sentido, se hace necesario definir los pilares que deberán sostener esas políticas sobre la base de la integralidad de las acciones económicas y sociales en busca de mayor eficiencia en el uso de los recursos; la integración plena del ciudadano a su entorno

INTEGRALIDAD

Este pilar exige que las políticas identificadas no privilegien el sectorialismo, sino que promuevan el concepto del desarrollo sostenible como marco integrador de lo económico, social, ambiental y político. Es decir que toda propuesta responda a un análisis que asegure su consistencia con los objetivos económicos, sociales, ambientales y políticos identificados y busque su necesaria articulación para que responda a un todo sistémico.

INTEGRACIÓN

Este pilar pretende lograr que las propuestas respondan a una finalidad permanente de integración del ciudadano a su entorno y al mundo. Con ese propósito, las políticas propuestas buscan incorporar lo urbano y lo rural a la dinámica del desarrollo municipal, en el amplio sentido del término, al incluir **aspectos sociales, económicos, culturales, ambientales, políticos y de infraestructura física**. Asimismo, este pilar considera la diversidad territorial del Municipio, buscando **asegurar y fortalecer sus mercados intermedios, para crear economías regionales sobre cuya fortaleza se podría construir el mecanismo de proyección de Gutiérrez fuera de sus fronteras**.

INSTITUCIONALIDAD

Conceptualizada como el establecimiento, fortalecimiento y consolidación de capacidades jurídicas y organizacionales para la gestión de políticas públicas y la administración de las acciones Municipales, la institucionalidad permite asegurar el respeto a las normas de administración de la cosa pública y la apertura a la participación de otros sujetos en el desarrollo de actividades en forma orgánica.

Con ella se garantiza la transparencia en la aplicación de las políticas, procedimientos, incentivos y sanciones, los mecanismos de aplicación de las mismas y los medios de verificación, así como el desarrollo y fortalecimiento de las entidades privadas de forma que aglutinen y representen los intereses de sus asociados en aspectos sociales, económicos, culturales y demás ámbitos de necesidad de su sector. La institucionalidad es esencial cuando se diseñan y se asumen las formas de ejecución de las políticas que han de llevar al Municipio a un estado de situación de transparencia y eficiencia.

COMPETITIVIDAD

Como pilar, la competitividad está íntimamente relacionada con la capacidad de inserción regional y departamental del Municipio, puesto que busca mejorar las condiciones de ingreso de sus productos a los mercados, estableciéndose como un concepto de orientación de políticas públicas y privadas de: inversión, capacitación y administración

COMPETENCIAS SECTORIALES

Dado que no se ha expedido la ley orgánica de ordenamiento territorial, la distribución de competencias y recursos se ha realizado por la vía de la Ley 715 de 2001.

A los municipios les corresponde la provisión, en forma directa o indirecta, de bienes o servicios cuyos beneficios se concentran en su territorio; igualmente, tienen responsabilidad por el ordenamiento territorial y la promoción de la participación ciudadana. A continuación se desarrollan las competencias misionales o sectoriales que el Municipio ejecutará en el periodo 2008-2011. Según lo establecido en la Ley 715 de 2001.

- **EDUCACION**
- **SALUD**
- **BIENESTAR**
- **CULTURA**
- **RECREACION DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE**
- **SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**
- **ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
- **MEDIO AMBIENTE**
- **PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES**
- **TRANSITO E INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**
- **VIVIENDA**
- **EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**
- **DESARROLLO RURAL**
- **EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO**
- **TURISMO**
- **JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**
- **PARTICIPACION COMUNITARIA**
- **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

EDUCACIÓN

Objetivos

1. Mejorar la calidad y eficiencia en todos los niveles del sistema educativo, asegurando acceso universal a la educación básica, garantizando el desarrollo del Plan Educativo Institucional.
2. Lograr equidad en términos de acceso, procesos y resultados de la educación, prestando especial atención a los sectores más necesitados de la sociedad, de modo que la educación se constituya en herramienta estratégica de combate a la pobreza.
3. intervenir la infraestructura física en deterioro, asegurando el correcto funcionamiento de las aulas aumentando seguridad y comodidad.
4. brindar herramientas que permitan el acceso a la educación superior para los bachilleres
5. Mejorar la calificación de los alumnos de ultimo grado en las pruebas de estado ICFES

Estrategia

1. Fortalecer la gestión institucional del sistema educativo promoviendo su reconversión y fortalecimiento como organizaciones eficientes, abiertas y participativas, orientadas al mejoramiento continuo y a la interacción con el entorno.
2. Reforzar la capacidad de gestión de la Educación y de Cultura para la implementación gradual de los procesos tendientes a la descentralización del sector educativo.
3. Establecer sistemas de información y evaluación de la educación.
4. Promocionar y generar actividades deportivas y recreativas
5. Promover la excelencia académica y la formación de recursos humanos para la investigación científica, en especial en el campo educativo.

Metas

1. Administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad (Ley 715 de 2001)
2. Ampliar la cobertura y disminuir la deserción escolar en todos los niveles, vinculando de nuevo al sistema educativo a los desertores
3. Ampliar y mejorar la infraestructura y dotar de recursos didácticos a escolares de las instituciones rurales y urbanas.
4. Implementar el sistema de selección, formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento de los docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo.
5. Diseñar e implementar la educación técnica, tanto en el sector rural como para el colegio Departamental Nacionalizado de Gutiérrez.
6. Crear un aula especializada en la escuela POLICARPA SALAVARRIETA para garantizar el acceso y permanencia de niños/as con necesidades educativas especiales.
7. Proporcionar los instrumentos pedagógicos necesarios, para que los docentes puedan implementar estrategias metodológicas que mejoren los procesos de enseñanza – aprendizaje, con el ánimo de potenciar los resultados de pruebas del ICFES.
8. Promover convenios con entidades de educación superior formal y no formal que garanticen la vinculación de los bachilleres egresados a estas.
9. Capacitar a los docentes de manera continua, permanente e innovadora que permitan mejorar lo procesos educativos
10. Garantizar el servicio de transporte escolar.

SALUD

La salud presenta un perfil complejo de morbilidad, donde conviven enfermedades propias de países con bajo nivel de desarrollo, combinadas con otras crónicas y degenerativas y las vinculadas con accidentes y violencia de diverso tipo. Coexisten enfermedades emergentes, re - emergentes, transmisibles y no transmisibles. Los déficit de salud tienen como principales causas la extrema pobreza, el escaso saneamiento básico, la falta de educación sanitaria y prácticas higiénicas inadecuadas en los grupos de mayor vulnerabilidad, así como la baja cobertura y eficiencia de los servicios públicos. Se mantienen como serios problemas de salud las altas tasas de mortalidad materna e infantil. Es evidente la necesidad de focalizar acciones tendientes a facilitar la integración social y superar las diversas formas de discriminación hacia grupos vulnerables (mujeres, niños, jóvenes, adultos/as mayores y personas discapacitadas). Se constata la ineficiencia del aprovechamiento de recursos, así como la escasa capacidad

resolutiva de las urgencias, prevaleciendo una desigual distribución territorial de los recursos.

Objetivos

1. Asegurar a la población el máximo grado de salud posible con los recursos disponibles en el sector y la movilización de recursos de otros sectores y actores sociales, en la perspectiva de mejorar la calidad y la esperanza de vida, así como los años de vida útil y productiva, para contribuir efectivamente al desarrollo del Municipio.
2. Lograr una sustancial mejora de la salud materna e infantil en general y, en particular, en los segmentos más vulnerables de la sociedad, en el marco de los derechos a la salud sexual y reproductiva, la salud integral de la mujer y los derechos y salud de la niñez y la adolescencia.

Estrategia

1. Desarrollar las políticas de salud en el marco del Sistema Nacional de Salud, promoviendo el compromiso y la participación de todos los sectores de la sociedad en la búsqueda de las metas del sector para hacer realidad el lema “salud para todos”.
2. Implementar una política de atención integral de prevención y rehabilitación de la salud humana y ambiental, promoviendo el bienestar social, priorizando los sectores vulnerables y de alto riesgo (asentamientos rurales, áreas de pobreza, adultos mayores, discapacitados, niños y mujeres).
3. Promover la participación de prestadores privados (ARS) de servicios de salud, y organizaciones comunitarias en los programas de mejoramiento de la salud, en áreas específicas de acción según sus respectivas especialidades, a través de un marco regulativo e institucional adecuado al Sistema Nacional de Salud.
4. Fortalecer la capacidad institucional del Centro de Salud.
5. Promover la capacitación y profesionalización de los recursos humanos en los servicios de salud.

Metas

1. Incrementar la cobertura de afiliación de los estratos uno y dos al régimen subsidiado.
2. Formular y ejecutar el Plan Nacional De Salud Publica ajustado al plan epidemiológico del municipio.
3. Incrementar las coberturas de vacunación.

4. disminuir la desnutrición crónica y global en menores de cinco años.
5. Reducir las tasas de mortalidad y morbilidad de la población.
6. Incrementar la cobertura de atención en salud (control prenatal, control de crecimiento y desarrollo, salud sexual y reproductiva)
7. Ampliar la cobertura de agua potable y del sistema de saneamiento básico, con el fin de mejorar la salud ambiental.
8. Modernizar los procesos administrativos y de control de los recursos del sector.
9. Mantener en buen estado y dotar las ambulancias con equipos necesarios para la atención del movilizado.

BIENESTAR

La seguridad social no llega a la totalidad de la Población Económicamente Activa. No existe transferencia de beneficios de un sistema a otro, de modo que el traslado del sector público al privado y viceversa, implica la discontinuidad de los aportes y beneficios.

La población infantil, adolescente y joven (0 a 18 años) llega a poco más de la mitad del total. Se trata de segmentos altamente vulnerables a problemas de salud, educación y/o participación laboral. Las enfermedades de transmisión sexual y el SIDA afectan en proporción cada vez mayor a los grupos de edad joven. El embarazo precoz causa graves daños físicos y emocionales en las adolescentes, provoca embarazos no deseados y abortos y es motivo frecuente de mortalidad. Un tercio de las mujeres de 15 a 24 no recibió educación sexual.

Las personas jóvenes de 15 a 29 años constituyen un cuarto de la población y más de un tercio de la Población Económicamente Activa total ocupada, contribuyen con 53% de la tasa de desempleo y con poco más de 50% de la tasa de subempleo. El perfil educativo de los jóvenes económicamente activos es sumamente bajo: 45% de los ocupados de la PEA juvenil, solamente tiene nivel de educación primaria.

En 2003 Gutiérrez cuenta con alrededor de 958 personas mayores de 65 años (cerca del 10% del total), pero el porcentaje de este segmento de población se incrementará en las próximas décadas, provocando el “envejecimiento” de la población Gutierrense, bien avanzado el nuevo siglo, cuando la proporción de mayores de 65 años iguale o supere a otros segmentos representativos de la población total. Las proyecciones de población prevén para 2010 un contingente de 2120 adultos mayores de 65 años de edad, representando 8 y 14 adultos mayores por cada 100 habitantes, respectivamente, para cada uno de esos años. Gran parte de estas personas seguirán incorporadas a la actividad económica y otra importante proporción requerirá pensiones de retiro, servicios de salud y recreación adecuados

MUNICIPIO DE GUTIERREZ - CUNDINAMARCA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2008 -2011
“EL PROGRESO SIGUE SU MARCHA”

En los datos del SISBEN de 2002 registró cerca de 350 personas el 3% de la población bajo la categoría de personas “impedidas” por parálisis, ceguera, sordera, mudez, retardo y otras formas de discapacidad. De ellas una parte importante vive en el interior con escasa o ninguna posibilidad de acceso a servicios de rehabilitación, con el agravante del alto costo de los medios de apoyo como sillas de ruedas, órtesis, prótesis o audífonos.

Objetivos

1. Ampliar la cobertura de la seguridad social
2. Establecer un régimen regulativo que haga cumplir los principios, normas y regímenes de inversión del sistema de seguridad social.
3. Aumentar la participación y reconocimiento de la mujer en los diferentes ámbitos de la sociedad con el pleno disfrute de sus derechos.
4. Lograr igualdad de oportunidades y trato a las mujeres para su acceso a empleo, remuneración, educación, salud, vivienda, seguridad social y recreación, en especial a las que se hallan en situación de pobreza.
5. Crear alternativas de expansión y recreación para la niñez, adolescencia y juventud, respetando las características específicas de cada grupo de edad.
6. Aumentar la participación de los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del Municipio Incrementar el empleo productivo para jóvenes de ambos sexos, dotándoles de las capacidades necesarias para su rendimiento en el trabajo y el logro de remuneración justa y acceso a la seguridad social.
7. Promover la salud de las personas mayores de 65 años y más de edad, mejorando su bienestar físico, psíquico y social a través de una adecuada atención primaria y hospitalaria, dando atención especial a los grupos más vulnerables de la sociedad.
8. Incrementar en la sociedad el conocimiento del hecho social del envejecimiento de la población y las características psicofísicas de las personas adultas mayores, promoviendo su participación y corresponsabilidad en el desarrollo de la política social.
9. Aumentar la cobertura de atención a las personas con discapacidad y mejorar la calidad de atención a las mismas.
10. Lograr una mayor participación de la comunidad y de las propias personas con discapacidad en la rehabilitación y en las decisiones que les atañen.

Estrategia

1. Hacer efectiva la participación de la mujer en la elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos e impulsar su mejor posición en todos los ámbitos de la vida pública.
2. Fortalecer la participación de las mujeres campesinas en el proceso de transformación productiva de la agricultura y su capacitación técnica en

MUNICIPIO DE GUTIERREZ - CUNDINAMARCA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2008 -2011
“EL PROGRESO SIGUE SU MARCHA”

- temas productivos, de gestión y obtención de créditos, comercialización y tributación.
3. Focalizar acciones dirigidas a diferentes grupos juveniles, descentralizando la gestión, incorporando la perspectiva de género en todos los ámbitos de actuación y considerando a los jóvenes en la doble perspectiva de destinatarios y actores de las políticas y estrategias de desarrollo.
 4. Implementar acciones de educación, información y orientación, que promuevan una actitud responsable, creativa y de valoración hacia la familia, la salud sexual y reproductiva, el medio ambiente, los recursos naturales y la biodiversidad, tanto en la niñez como en la adolescencia y juventud.
 5. Asegurar el bienestar de las personas adultas mayores, en particular de sus sectores más vulnerables (pobres, habitantes rurales, discapacitados, internados en asilos y hogares de ancianos).
 6. Promover acciones orientadas a personas adultas mayores respetando la equidad intergeneracional y de género, el desarrollo sostenible y la lucha contra la pobreza.
 7. Alentar la participación de asociaciones no gubernamentales y sin fines de lucro en la prestación de servicios de rehabilitación.
 8. Apoyar el desarrollo y fortalecimiento de las asociaciones de personas discapacitadas y la prestación de servicios de rehabilitación.

Metas

1. Tomar medidas que aseguren acceso de las mujeres jefes de hogar a los programas de construcción de viviendas económicas y a los programas de subsidios.
2. Incorporar programas de acción positiva en la administración pública para promover el ascenso de las mujeres a posiciones de dirección.
3. Favorecer la participación de las mujeres pobres, en especial las jefes de hogar, en cursos de capacitación laboral que se lleven a cabo en el ámbito Municipal.
4. Establecer medidas eficaces de prevención y eliminación de las diversas formas de discriminación, acoso sexual y violencia contra la mujer.
5. Incluir en el plan de desarrollo la temática de infancia y adolescencia, según lo establece la Ley 1098 de 2006 y formular los planes programas y proyectos necesarios para su implementación.
6. Promover la ejecución y la incorporación de adolescentes y jóvenes como participantes y beneficiarios de las acciones preventivas y de rehabilitación.
7. Diseñar y poner en ejecución programas de capacitación técnica orientados al trabajo para jóvenes de ambos sexos y de diferentes sectores, en especial los de menores recursos y los más expuestos a situaciones de

- vulnerabilidad, implementando medidas previas que garanticen su posterior inserción laboral.
8. Elaborar la política Municipal de juventud con enfoque de género orientado hacia el desarrollo sostenible.
 9. Crear la comisaría de familia
 10. Garantizar el servicio de alimentación escolar

CULTURA

Objetivos

1. Los valores artísticos y culturales han cambiado por la modernidad, careciendo de motivación para su participación.
2. Apoyar a los eventos culturales y artísticos, partiendo de una deficiencia en esta formación.
3. Fomentar programas de participación que generen espacios culturales.
- 4.

Estrategia

1. Conservar nuestro patrimonio histórico, actividades y fiestas tradicionales
2. Fomentar y promocionar permanentemente los valores artísticos y culturales.
3. Adecuación, dotación, sostenimiento, mantenimiento y construcción de la infraestructura y patrimonio cultural.
4. Fomentar la participación de la juventud.
5. Vinculación de la mujer a los diferentes procesos socio-culturales.
6. Escuelas de formación cultural.

Metas

1. Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación, las expresiones multiculturales del municipio.
2. Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales – bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc.–, así como otras iniciativas de organización del sector cultural.
3. Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.
4. Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio.
5. Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.

6. Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales (museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc.), así como otras iniciativas de organización del sector cultural.
7. Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura.

RECREACION DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

Objetivos

1. Posicionar al municipio a la vanguardia en el nivel departamental en las competencias deportivas en las categorías infantil y juvenil
2. Vincular a todos los habitantes del municipio, sin distinción de edad, ha participar en actividades deportivas o de esparcimiento

Estrategia

1. Coordinar acciones encaminadas a desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la practica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre

Metas

1. Incrementar la cobertura de servicios recreativos
2. Incrementar la cobertura de servicios deportivos
3. Fomentar la actividad física y utilización del tiempo libre de niños, adolescentes y jóvenes.
4. Fomentar el deporte de competición municipal y departamental en todas las edades y categorías
5. Apoyar y promover las competencias deportivas organizadas por la comunidad y las instituciones educativas
6. Construir, mantener y adecuar los escenarios deportivos

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Objetivos

1. Garantizar la provisión de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
2. Asegurar que se presten de manera eficiente los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, energía eléctrica y telefonía

Estrategia

1. Prestar asistencia técnica, administrativa y financiera, para asegurar la prestación de los servicios domiciliarios.
2. Capacitar los funcionarios prestadores de servicios públicos
3. Contratar estudios y diseños para la construcción y optimización de las redes de servicios públicos

Metas

1. Incrementar la cobertura y calidad del agua
2. incrementar la cobertura de alcantarillado
3. Incrementar la cobertura del servicio de aseo
4. Optimizar la planta de tratamiento de residuos sólidos
5. construir y poner en funcionamiento la planta de tratamiento de aguas residuales en el casco urbano

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El ajuste al Plan de Ordenamiento Territorial, se hace necesario, desde el punto de vista legal, socioeconómico y técnico, en cuanto existen elementos y variables, como son el Censo, los servicios públicos, los niveles del sisben, la estratificación, los proyectos que se han puesto en marcha y las exigencias de la comunidad.

Objetivos

1. Hacer cumplir la Ley 388 de 1997,

Estrategia

1. Ajustar el Plan de Ordenamiento Territorial en consulta y concertación con el Concejo Municipal, Corporinoquía y la participación de la comunidad en función de la dotación de servicios básicos domiciliarios, con criterios de calidad, oportunidad, equidad y justicia social.
2. Adoptar los esquemas de ordenamiento del territorio contemplados en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y la Ley 388 de 1997.
3. Reglamentar de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales de acuerdo con las leyes.

4. Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos.
5. Seleccionar al equipo técnico para la elaboración del esquema
6. Dar seguimiento a las distintas etapas del proceso de elaboración e implementación del esquema
7. Promover las coordinaciones intermunicipales y mancomunidades, para la elaboración aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los esquemas de Ordenamiento Territorial
8. Garantizar la participación de los diferentes sectores de la población

Metas

1. Adoptar los esquemas de ordenamiento del territorio contemplados en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y la Ley 388 de 1997.
2. Reglamentar de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales de acuerdo con las leyes.
3. Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales.

MEDIO AMBIENTE

El ambiente saludable no es un bien de lujo que se alcanza cuando se ha vencido el escollo de la pobreza; es, por el contrario, la base del accionar económico y social en la medida en que su relación afecta al proceso productivo y a la salud de la sociedad. Por ello, el mantenimiento del equilibrio ambiental exige un balance entre los procesos productivos y su entorno, sea este urbano o rural, porque los sistemas naturales son la base para la producción, son receptores de los desechos y residuos y son proveedores de servicios ambientales aún insuficientemente valorados.

Objetivos

1. Ejercer el control en la preservación y defensa del medio ambiente.
2. Conservar y mejorar el estado de las fuentes hídricas.
3. Mantener el ambiente sano.
4. Coordinar y dirigir las actividades de control y vigilancia ambientales.

Estrategia

1. Realizar proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras y defensa contra las inundaciones.
2. Implementar planes de manejo y aprovechamiento de cuencas y micro cuencas.
3. Realizar proyectos de uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
4. Realizar proyectos productivos sostenibles enmarcados en la producción más limpia y los mercados verdes

Metas

1. Controlar la contaminación
2. Realizar las actividades necesarias para el manejo adecuado y aprovechamiento de fuentes hídricas.
3. Reforestación permanente para la preservación del medio ambiente.
4. Promover una cultura de medio ambiente que inicie con la selección de basuras, evitando contaminación.
5. Realizar programas y proyectos que controlen la contaminación e implementar campañas pedagógicas que prevengan su aumento dando participación a toda la comunidad.
6. Proteger las áreas de biodiversidad.
7. Implementar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
8. Promover en los municipios la estrategia de entornos saludables (escuelas y viviendas)

PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES

Objetivos

1. Mediante la aplicación del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, evitar que la población sufra la inclemencia de los desastres naturales, y en caso de que representasen, estos damnificados sean atendidos oportuna y apropiadamente

Estrategia

1. Incorporar en los planes de desarrollo las disposiciones y recomendaciones específicas contenidas en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres

2. Involucrar el componente de prevención de desastres y, especialmente, disposiciones relacionadas con el ordenamiento urbano, las zonas de riesgo y los asentamientos humanos, así como las apropiaciones que sean indispensables para el efecto en los presupuestos anuales.
3. Ejercer la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender una situación de desastre declarada como local

Metas

1. Controlar la contaminación
2. Proteger las áreas de biodiversidad
3. Prevenir y atender desastres con eficiencia.
4. Preparación y capacitación de técnica para la acción en caso de desastres.
5. Vinculación de los diferentes entes gubernamentales y sociales en la participación preventiva y de acción de desastres.
6. Aumentar el conocimiento, monitoreo análisis y evaluación de las amenazas.
7. Aumentar la capacidad de respuesta financiera, no sólo ante la ocurrencia de un evento adverso, sino en acciones de prevención

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

La baja inversión en infraestructura de transporte, hace que las infraestructuras viales sean deficientes y dificulta la construcción de nuevas vías, lo cual incide en los costos de producción, en especial de los sectores agropecuarios y de servicios, restando competitividad a los mismos y obstaculizando el desarrollo económico y social.

Objetivo

1. Lograr la integración de comunidades y mercados internos y regionales a través del mejoramiento de la infraestructura de transporte vial, y de los servicios de apoyo, en contribución a la competitividad de los sectores productivos.
2. Expandir la malla vial rural llegando a veredas que no cuentan con vía carretable

Estrategia

1. Ampliar la infraestructura de transporte.

2. Gestionar ante la nación y el departamento el cuidado de vías y carreteras que representen beneficio para el municipio y alentar la participación del sector privado en las inversiones de infraestructura vial.
3. Promover el mejoramiento de la distribución y transporte de cargas y pasajeros.
4. Reparar y mantener la maquinaria pesada del municipio en buenas condiciones

Metas

1. Agilizar la ejecución de obras públicas.
2. Construir y mejorar los caminos vecinales en las cuencas productivas, facilitando la salida de los productos hacia los mercados de consumo, promoviendo la transferencia de responsabilidades a la gobernación.
3. Mejorar la capacidad y seguridad de tránsito de las vías pavimentadas principales para optimizar el tiempo de viaje, disminuyendo el costo de operación de vehículos
4. Disminuir los índices de accidentalidad
5. Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte de las vías urbanas y rurales que sean propiedad del municipio que permitan reducir tiempo y costos en el transporte.
6. Garantizar el arreglo y mantenimiento de caminos veredales.

VIVIENDA

El déficit habitacional estimado para el 2008 en el Municipio sera de aproximadamente 200 viviendas; un veinte 20% corresponderá al área urbana y 80% al área rural; de acuerdo con la tasa de crecimiento demográfico y los niveles de demanda estimada,.

Alrededor de 90 % de la población rural carece de acceso a servicios básicos en la vivienda (agua, electricidad, desagües sanitarios, recolección de desechos); además, la mayor parte de las viviendas, sobre todo a escala rural, no cumplen los requerimientos de norma colombiana de construcciones sismorresistentes.

Objetivos

1. Facilitar a la población el acceso a la vivienda, en particular a los sectores de menores recursos y más vulnerables, contribuyendo en la lucha contra la

pobreza, el desarrollo sostenible, la equidad de género y el mejoramiento de la condición de las mujeres jefes de hogar.

2. Disminuir el déficit habitacional, atender la demanda anual y paliar las deficiencias de equipamiento en lo concerniente a servicios básicos (agua potable, electricidad, saneamiento).
3. Contribuir con la reactivación económica a través de la demanda directa de materiales e insumos destinados a los planes habitacionales, la utilización equilibrada de la infraestructura productiva y financiera y la dinamización del empleo.

Estrategia

1. Promover sistemas de participación comunitaria en los programas de construcción de viviendas, por medio de la “ayuda mutua” que moviliza la mano de obra y el aporte de los propios beneficiarios de los programas de construcción de viviendas.
2. Alentar la participación de los gobiernos departamentales y locales, sector privado y ONG, en la construcción de soluciones habitacionales.

Acciones

1. Diseñar y ejecutar programas habitacionales en el marco de un enfoque de desarrollo sostenible y equidad de género, que preserve el equilibrio ecológico, la protección de los recursos naturales y garantice a hombres y mujeres igualdad de acceso a la propiedad de la vivienda.
2. Incrementar la cobertura de subsidios para construcción de vivienda de interés social
3. Movilizar recursos financieros y créditos hipotecarios para la construcción de viviendas económicas.

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

El municipio de Gutiérrez cuenta con maquinaria insuficiente para cubrir con todas sus necesidades, teniendo en cuenta que el 30 % de sus veredas no tienen vías de acceso y el resto de la malla vial necesita constante reparación y mantenimiento.

Algunas infraestructuras no cuentan con los reglamentos legales, sanitarios y aptos para la prestación de un servicio óptimo. Es de carácter urgente evaluar la resistencia sísmica de estas estructuras y si es el caso contratar el reforzamiento estructural.

Es de carácter urgente adecuar el matadero municipal a las normas sanitarias.

Objetivos

1. Lograr la integración de comunidades y mercados internos y regionales a través del mejoramiento de la infraestructura de transporte vial, y de los servicios de apoyo, en contribución a la competitividad de los sectores productivos.
2. Expandir la malla vial rural llegando a veredas que no cuentan con vía carretable

Estrategia

1. Consecución de Maquinaria, para atención de eventuales riesgos que pueda sufrir el municipio
2. Construir, ampliar y mantener la infraestructura de todos los bienes de uso público, que son propiedad del municipio.
3. Conseguir recursos departamentales que puedan proveer el municipio de los materiales necesarios para satisfacer todas las necesidades que se presenten.
4. Programar el diseño y construcción de la red de comunicación y sistematización interna del municipio, centro de documentación y base de datos para modernizar la prestación eficiente, eficaz y transparente de los servicios de la administración y la gestión pública municipal

Metas

1. Construir, ampliar, mantener la infraestructura de todos los bienes que pertenecen al municipio, de tal manera que su servicio sea útil, oportuno, para que mejore la calidad de no solo del servicio sino de la calidad de vida de la población.
2. Inducir al crecimiento ordenado del municipio, con la utilización de maquinaria e infraestructura de manera eficaz, eficiente y oportuna.,

3. Aumentar y mejorar la disponibilidad de equipamiento municipal.
4. Readecuación de la infraestructura en los edificios municipales con el fin de que cumplan de manera optima sus funciones.

DESARROLLO RURAL

El sector agrario constituye el eje principal de la economía Municipal y, por ello, desempeña un papel fundamental en el bienestar de la mayor parte de la población. El sector produce fundamentalmente fríjol, en sus variedades bolo rojo, híbrido, cargamento, etc., y en menor proporción papa, arveja, almidón de sagú, tomate, frutas y hortalizas, esta actividad emplea mas del 50% de la población económicamente activa, Dado esto es prioritario invertir en este sector por ser el eje fundamental de la economía del campesinado.

Objetivos

El objetivo primordial es combatir problemas del sector agropecuario y organizar planes tendientes a fortalecer la producción sin afectar el ecosistema. Para esto es importante tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Desequilibrada estructura de la propiedad agraria.
2. Agotamiento del sistema agrario de producción (empobrecimiento del suelo, bajos rendimientos por unidad de producción, inadecuada utilización de los recursos disponibles).
3. Desaparición de los recursos forestales como materia prima productiva.
4. Insuficiencia de los servicios de generación y transferencia de tecnología.
5. Deficiencia de los sistemas de certificación y control fito y zoonosanitario.
6. Debilidad institucional, técnica y financiera de las entidades públicas y privadas encargadas de promover el desarrollo del sector.
7. Inadecuada infraestructura para la comercialización de los productos.
8. Débil estructura organizativa de los pequeños y medianos productores.
9. Baja valorización de la vida rural y la economía campesina que acelera la migración rural-urbana.
10. Aumento de la frontera agrícola hacia los bosques y páramos.
11. Inadecuadas prácticas agrícolas.

Objetivos

1. Mejorar la calidad de vida en el sector agropecuario, valorizando la vida rural.
2. Incrementar y diversificar la producción del sector agropecuario privilegiando la oferta exportable, tradicional y no tradicional.
3. Modificar el sistema productivo forestal volviéndolo sostenible.
4. Asegurar la sanidad y calidad de la producción agropecuaria Municipal.
5. Adecuar la oferta exportable agropecuaria a los estándares internacionales.
6. Contemplar en todos los procesos productivos el manejo ambiental adecuado y la equidad de género.
7. Modernizar el modelo de producción de los cultivos tradicionales.
8. Conservar y manejar los recursos naturales en el marco del desarrollo sostenible.
9. Modernizar el marco institucional al servicio del desarrollo rural.

Estrategias y Metas

1. Facilitar el acceso a semillas certificadas para incentivar la producción de productos hortifrutícolas y productos no tradicionales.
2. Facilitar el acceso a mercados externos para la venta de productos nuevos y tradicionales.
3. Impulsar la construcción y mantenimiento de infraestructura comunitaria (centros de acopio, depósitos, canales de riego y otros).
4. Implementar medidas para la erradicación de plagas y enfermedades que limitan nuestras posibilidades de comercialización de productos agrícolas
5. Estimular la producción limpia de productos.
6. Implementar mecanismos de certificación de predios y granjas pecuarias para la producción de calidad en los principales rubros e incentivar la creación de granjas demostrativas.
7. Implementar fincas escuelas, comunitarias, granjas demostrativas, para demostración tecnológica y desarrollo de potencialidades de los recursos.
8. Apoyar la formación de organizaciones de productores y la consolidación de aquellas ya existentes promoviendo, en igualdad de condiciones, las conformadas por las mujeres rurales cuya participación en el proceso productivo, en todas sus etapas, deberá ser incentivado. el contenido de la asistencia técnica a las fincas
9. Impulsar la aprobación de un programa de modernización para el desarrollo del sector agropecuario y forestal que a través de la UMATA transformará la estructura operativa y funcional del sector, ya que a través del mismo se trata de lograr no solamente la eficiencia sino también promover el reordenamiento productivo agropecuario de Gutiérrez

EMPLEO

Sobre una Población Económicamente Activa (PEA) de casi 3.200 de habitantes, la tasa de desempleo total bordea 20%. El subempleo total afecta a alrededor de 20%. El desempleo urbano es más crítico. Frente a una representatividad estable y un mayor peso en el área rural de la Población Económicamente Activa masculina, la tasa de participación económica de las mujeres se ha duplicado entre 2000/2005, (Sisben) llegando a 41%, predominando su inserción en el mercado laboral urbano y en el sector informal.

Objetivo

1. Apoyar el proceso de generación de puestos de trabajo, en especial para jóvenes y mujeres jefes de hogar, garantizando a hombres y mujeres la aplicación de los principios de igualdad de trato y de remuneración por igual trabajo e igual valor del trabajo.
2. Fortalecer los programas de entrenamiento de mano de obra, para coadyuvar a la reactivación económica y elevar la productividad, competitividad y calidad de la producción.

Estrategia

1. Fortalecer el sistema de formación profesional en apoyo a la reactivación económica, la generación de empleos y la capacitación, promoviendo la participación privada.
 2. Incentivar el primer empleo juvenil.
 3. Fomentar el desarrollo de redes y asociaciones de auto ayuda y de tipo cooperativas, en especial las de los jóvenes y las mujeres, como fuentes de trabajo.
 4. Fomentar la creación de nuevas empresas dentro del municipio y la inversión privada para de esta manera ampliar el mercado laboral y facilitar la creación de empleos.
1. Promover estrategias que permitan la vinculación de empresas generadoras de empleo en el municipio.
 2. Apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio.

3. Propiciar capacitaciones que promuevan el interés por la microempresa, micro industria generando empleo y autosostenibilidad familiar, especialmente con población vulnerable.
4. Incrementar la cobertura de organizaciones promovidas.
5. Generar empleos a partir del aprovechamiento de los recursos naturales.
6. Concertación con los sectores empresariales para canalizar la inversión pública, privada y solidaria, en función de la producción y los servicios, competitivos e innovativos, potenciando los mercados municipales e intermunicipales generando un desarrollo social y fuentes de empleo.
7. Impulso a las formas de asociación de propiedad y economía, en los sectores productivos de pequeñas, medianas industrias, industrias familiares, de mujeres y jóvenes emprendedores e incubadoras de empresas, en el municipio y en el campo, en coordinación con la administración municipal y las empresas que se unan a la causa, en las cuales tendrán asesoría técnica y apoyo material y financiero.
8. Establecer programas de subsidios y asistencia alimentaria para poblaciones en condiciones de extrema pobreza y de desplazamiento forzado y para familias pobres con mujeres jefes de hogar. Estos programas son integrales y están acompañados tanto de capacitación como de estrategias de generación de ingresos a nivel familiar

DESARROLLO ECONOMICO

Con el presente Programa de Gobierno, el sector privado será actor del crecimiento y generador principal del empleo. En la economía, el Municipio tendrá la importante misión de promover y facilitar el desarrollo, actuando como regulador, estableciendo el marco jurídico, eliminando las distorsiones de prácticas no competitivas que podrían surgir en el mercado y proveyendo seguridad para la realización de las actividades económicas por parte del sector privado.

En la nueva concepción estratégica se contempla la inserción competitiva del Municipio en los esquemas de integración regional y una mayor apertura hacia el mercado internacional, con el fin de aprovechar las posibilidades que ofrecen estos escenarios para la exportación de productos con mayor valor agregado y que incorporen abundantes recursos de origen regional.

La política Municipal se articulará con las políticas Departamentales y Nacionales de desarrollo económico y social para constituirse en un instrumento eficaz que tienda a posicionar al Municipio y la Región en el concierto nacional, con el objetivo de lograr una efectiva participación y reconocimiento como parte de la comunidad nacional.

La gestión social será promovida por el Municipio, con el fin de asegurar un aceptable nivel de vida para aquellas personas que no estén en condiciones de competir en una economía de mercado y para aquellas que se vean perjudicadas en la fase inicial de la transición hacia el nuevo tipo de economía. Esta gestión deberá permitir un desarrollo sostenible, buscando la reducción de la pobreza y el incremento del bienestar de los sectores más desprotegidos de la población.

En el proceso de adopción del nuevo modelo económico, se contemplarán como principios fundamentales: la transparencia y la ética en las prácticas gubernamentales y empresariales, la preferencia por prácticas responsables hacia el medio ambiente, el desarrollo de cuencas de producción sobre la base de las ventajas comparativas de cada zona agro ecológica, la descentralización y la equidad en el acceso a oportunidades.

El establecimiento del nuevo sistema económico exigirá la realización de reformas municipales profundas, de modo que se logre no sólo un crecimiento sostenido de la economía, sino igualmente el mejoramiento del nivel y distribución del ingreso de todos los habitantes de Gutiérrez, partiendo de un modelo inicial de desarrollo agroalimentario, agroindustrial, exportador, turístico y prestador de servicios que, aprovechando las ventajas comparativas de la región, promueva la competitividad.

Este modelo se fundamenta en los siguientes principios:

1. Complementariedad y coordinación de las políticas públicas para dotar de competitividad a la economía, ya que el nuevo modelo se basa en la interrelación entre sectores y actores.
2. Asignación clara y definida de responsabilidades y atribuciones a todas y cada una de las oficinas de la alcaldía y el mejoramiento de la capacidad de gestión de políticas públicas.
3. Presupuesto general de gastos resultado de una reforma del gasto público que permita la mejor asignación de recursos, en un marco de equilibrio y eficiencia de las cuentas públicas.
4. Verdadero énfasis en las obras públicas y de infraestructura que, además de los esquemas tradicionales de construcción con fondos que provee la administración central del Estado y los recursos propios, se complementará con la concesión de obras.
5. Sistema tributario que favorezca las actividades de producción y adecuación de tecnologías y que contemple la sustitución del esquema de excepciones e incentivos tributarios temporales, por un sistema tributario de bajos impuestos de carácter permanente.

Objetivos

1. Revertir la recesión dinamizando la Economía.

2. Alcanzar un crecimiento económico superior al crecimiento de la población.
3. Incrementar la participación de la producción municipal en los mercados regionales, nacionales y externos.
4. Incrementar la producción del sector industrial.
5. Insertar competitivamente la producción industrial en los mercados locales y regionales.
6. Lograr la coordinación efectiva del sector público y privado para el desarrollo del sector industrial.
7. Motivar la inversión para la creación de Agroindustrias en los parques industriales establecidos por el **EOT**

Estrategias

1. Fomentar la producción industrial y agroindustrial sobre la base de ventajas comparativas
2. Impulsar la reactivación y el desarrollo competitivo del sector, promoviendo la acción concertada del sector público y privado.
3. Transformar el sector industrial a través de la reconversión tecnológica de sus industrias.
4. Impulsar el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Metas

1. Fomentar acuerdos de competitividad por conglomerados productivos y por cadenas productivas en sectores donde la región cuente con ventajas comparativas.
2. Establecer un marco regulativo adecuado que promueva la competitividad.
3. Articular entre el Municipio, el Departamento y la Nación y las organizaciones productivas, el diseño, implementación y monitoreo de programas de desarrollo del espíritu emprendedor y la cooperación empresarial.
4. Diseñar, implementar y monitorear programas que estimulen el desarrollo de industrias de subcontratación intensivas en mano de obra.
5. Fomentar los servicios de desarrollo empresarial en el sector privado.
6. Alentar la construcción de parques industriales con adecuación ambiental.

7. Garantizar las condiciones laborales.
8. Apoyar la inserción competitiva y la innovación tecnológica de las MIPYMES.
9. Solicitar el apoyo, de los laboratorios de certificación de productos, servicios y procesos industriales.
10. Apoyar la creación de los laboratorios privados para verificar el cumplimiento de las normas y reglamentos técnicos.

TURISMO

A pesar de los antecedentes de orden público, con el programa *seguridad democrática* de la presidencia de la república, y la imagen favorable que la actual administración a dado al municipio, este ha recuperado su identidad de pueblo pacífico y alegre.

Este sector se caracteriza por una precaria e insuficiente promoción que se debe, en gran medida, a las infraestructuras no bien desarrolladas con relación a los atractivos turísticos. A raíz de esta situación, se produce una baja captación de la demanda y baja estadía media.

La oferta turística es rígida y no competitiva. No existe un producto turístico definido por mercado meta y por el perfil de la demanda segmentada. No existe un ente rector para la gestión turística, y escasa participación ciudadana en la gestión integral de la actividad.

Objetivos

1. Desarrollar y diversificar la oferta turística del Municipio.
2. Incrementar los ingresos y puestos de empleo originados en el turismo.

Estrategia

1. Mejorar los sistemas de apoyo al desarrollo turístico.
2. Promover la competitividad de la oferta turística.
3. Promover el turismo interno y receptivo seguro en todo el territorio.
4. Fomentar la participación e iniciativa privada en el desarrollo y administración del turismo.
5. Reconvertir la industria turística.

Metas

1. Identificar zonas prioritarias de desarrollo turístico.

2. Generar iniciativas de desarrollo turístico privilegiando aquellos que apuntan a la iniciativa privada.
3. Integrar la oferta turística nacional al turismo regional y extra regional, mediante la participación activa en las mesas de negociación de integración turística regional.
4. Mejorar la capacidad institucional de apoyo.
5. Implementar el ente rector Municipal de Turismo.
6. Posicionar a Gutiérrez como destino alternativo para el turista bogotano

JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

JUSTICIA

Esta es un eje primordial para el bienestar y buen desarrollo de una región, la cual debe tener la prevención para que el futuro no nos sorprenda y la acción con prontitud y certeza en el presente, pues aunque el devenir no puede definirse con exactitud si podemos proyectar un mejor mañana, por lo tanto como gobierno participativo todos seremos actores sociales del buen desarrollo de la seguridad y la justicia; por ende la PAZ.

Estrategias

1. Control, vigilancia y resultados de la Fuerza Pública, con el fin de que estén atentos y cumplan la función para la cual fueron instituidos, es decir la prevención y vigilancia para el ejercicio del derecho y libertades publicas, en procura de la convivencia pacífica de los ciudadanos.
2. Reestablecimiento del Orden Público, cuando haya sido vulnerado y cuyo control será ejercido por parte de las autoridades competentes, en coordinación y colaboración reciproca.
3. Atacar los actores directos de la Violencia intrafamiliar, como forma clara de vulneración de los derechos familiares, en procura de crear ambientes morales en condiciones dignas para los mas pequeños.
4. El gobierno municipal, en conjunto con las entidades y organismos competentes que administran justicia en el municipio, darán prioridad a los derechos de protección identificados como críticos, de acuerdo con las obligaciones de promoción garantía y cumplimiento de derechos, prevención de la amenaza de vulneración y restablecimiento de los mismos especialmente en las poblaciones más vulnerables, niños, niñas y jóvenes.
5. Atender de manera oportuna e integral a la población desplazada.
6. Elaborar un plan para la atención de las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad.

7. En cumplimiento de la Sentencia T-025 “Desplazados”, en el plan de gobierno se deberá incorporar el tema de apoyo a la población desplazada con enfoque diferencial, con una política e instrumentos claros, que permitan identificar problemas y debilidades estructurales.
8. En cumplimiento de la Ley 387 de 1997, se debe contemplar la elaboración de Planes Integrales Únicos de Atención a la Población Desplazada.
9. Coordinar y cofinanciar la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes, con el fin de combatir efectivamente las conductas delincuenciales desde los inicios

Metas

1. Vigilancia y control y obtención de resultados en las labores que realiza la fuerza pública.
2. Mantenimiento del orden publico atendiendo las políticas que establezca el presidente de la republica.
3. protección integral a los derechos de niños, niñas y jóvenes y restablecimiento de los derechos.
4. Garantías necesarias de prevención y atención a las familias que vivencian maltrato y violencia.
5. Mejorar el acceso a los servicios de justicia local, comisarías de familia, etc.
6. Disminuir las cifras de violencia y de violación a los derechos humanos.
7. Aumentar la cobertura de atención integral a la población desplazada.
8. Aumentar la cobertura de atención integral a víctimas de la violencia
9. Aumentar la cobertura de atención a la población desmovilizada
10. Atención a las comunidades de alto riesgo y vulnerabilidad de sus derechos, mediante la ejecución de planes y programas en procura de erradicar los riesgos de violencia.
11. Convertir el municipio en territorio de paz, donde la tolerancia y la buena fe sena principios que todo ciudadano, practique convencido de que los seres humanos merecen respeto y consideración.
12. Se crearan condiciones de vida digna a través de los espacios de trabajo que generen empleo con justos niveles de ingreso, seguridad y prosperidad familiar. Convenciendo a la comunidad que los principios de solidaridad y fraternidad son determinantes en la vida social.
13. implementación de planes que integren a todos los organismos de seguridad con la comunidad en la prevención y represión contra el delito.

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Diseñar, señalar y fortalecer estrategias para lograr mecanismos de control y de acción que garanticen la seguridad ciudadana y la sana y pacífica convivencia; las

cuales protejan la vida, honra y bienes de la población para que ninguna acción limite la competitividad, productividad y proyección del municipio en todos los estamentos y entes en los cuales se desenvuelve. La seguridad se refleja en la búsqueda de la paz, la equidad, la imparcialidad y la aplicación de estrategias justas de intervención, lo cual posibilita una convivencia armónica y pacífica.

Estrategias

1. Anticipación a las acciones que afecten la seguridad y tranquilidad del municipio.
2. Acción en caso de que se presente cualquier caso de vulneración a la ley y a la paz y tranquilidad social, los organismos competentes actuarán con vigilancia estrecha de la administración municipal.
3. Atención especialmente a la seguridad ciudadana, con el fin de brindar las condiciones necesarias para que los habitantes del municipio puedan convivir en paz.
4. Implementar sistemas de Información, en coordinación con el departamento, en los cuales se establezca la situación de garantía y vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes principalmente.
5. Liderar planes, estrategias y programas para la promoción de la convivencia familiar, la prevención, la detección y vigilancia y la atención integral de las víctimas de toda forma de violencia (explotación, abuso abandono o negligencia en todos los entornos)
6. Brindar protección especial contra la violencia, prevención y atención de manera oportuna y eficaz de situaciones de niños, niñas y adolescentes que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta

Metas

1. Determinar los principales entes de violencia e inseguridad, para crear estrategias de acción con las entidades competentes.
2. Fortalecer los programas existentes que busquen la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana. A través de diversos mecanismos como las fuerzas militares y de policía, contrarrestando la inseguridad y todo acto delictivo.
3. Establecer políticas claras de pedagogía social que genere en los ciudadanos una conciencia colectiva de que la paz no es la ausencia total de conflictos sino la construcción de un escenario de paz y convivencia social.
4. Afianzar los lazos de fraternidad y tolerancia con eventos de unidad, participación e integración entre los habitantes del municipio.

5. Establecimiento de la cárcel para las personas detenidas preventivamente y condenadas por contravenciones.
6. Generar condiciones de seguridad ciudadana, contra cualquier forma de violencia o riesgo para la seguridad de los habitantes del municipio.
7. Elaborar plan de convivencia y seguridad que proteja en su vida e integridad física a todos los habitantes y cree un ambiente de paz y tranquilidad.
8. Elaborar el plan de acción en Derechos Humanos (DD. HH.) y Derecho Internacional Humanitario (DIH).

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Las entidades gubernamentales por su condición de administradores del bien público deben velar por el bienestar social, económico, de seguridad, preventivo y de atención en todos los aspectos de la población; vinculando los entes competentes y por supuesto a la comunidad en general propiciando la responsabilidad ciudadana, por lo tanto en este programa de oportunidades la seguridad, un estado pacífico social, son prioridad para lograr la tranquilidad ciudadana como eje central la paz, no como paradigma inalcanzable sino como derecho constitucional para el crecimiento económico, social y de realización humana.

Estrategias

1. Creación de sentido de pertenencia de las personas que trabajan para la administración municipal, organizando escuelas, brigadas y conferencias de capacitación en las cuales el objetivo principal será la atención al público y la prestación adecuada del servicio establecido por cada una de las dependencias, al igual que se sientan identificados con sus labores para que las desempeñen de la mejor manera en pro de la comunidad.
2. Gestión dentro y fuera del municipio, con todos los organismos y entidades que puedan colaborar de una u otra manera para que nuestro municipio salga adelante y se cumplan con los objetivos que se han planteado en este programa de gobierno.
3. Desempeño con excelencia frente a la prestación del servicio, sacando provecho de todos los recursos humanos y materiales que se tengan.
4. Proyección al futuro de la forma como queremos ver a nuestro municipio, con las necesidades satisfechas.
5. Compromiso por parte de todos los sectores de la administración en la elaboración y ejecución de las políticas y planes de gobierno.

Metas

1. Unidad de todos los miembros del equipo administración municipal con una prestación de servicios eficaz, oportuna y especialmente con calidad y calidez humana.
2. Realización de todas y cada una de las labores con desempeño para el bien de la comunidad.
3. Capacitación oportuna y adecuada para el mejoramiento de las diferentes actividades a realizar.
4. Vinculación de las comunidades de manera directa en la ejecución de planes y proyectos
5. Evaluación permanente que mejore la gestión y la estructura administrativa desarrollando competencias ciudadanas.
6. prestación del servicio en cada una de las dependencias de la administración municipal, teniendo en cuenta el fin del servidor publico, conociendo las necesidades del municipio y comprometiendo a todo el equipo de trabajo a desarrollar integralmente todo el plan de gobierno en pro de los habitantes del municipio y la satisfacción de sus necesidades.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El desarrollo de una administración eficiente, oportuna, de gestión y honesta garantiza la proyección y construcción de un futuro sólido para el municipio..

ESTRATEGIAS

1. Evaluación de procesos institucionales, con el fin de fomentar estrategias para fortalecer la plataforma agrícola, turística, industrial y comercial del municipio.
2. Capacitación a toda la comunidad gutierrense, con el fin de desarrollar programas que impulsen la economía del municipio.
3. Financiación a las medianas y pequeñas empresas con el fin de lograr el desarrollo comercial de la población gutierrense.
4. Inversiones de Capital interno y externo para poder llevar a cabo los planes y proyectos en procura de satisfacer las necesidades del municipio
5. Los Ingresos Finanzas y transferencias, serán utilizados para cumplir con los planes propuestos en el presente plan de gobierno.

Metas

1. Fomentar estrategias que permitan fortalecer la plataforma agrícola, turística, industrial, y el reforzamiento de la calidad de vida de los gutierrenses hacia la equidad y el equilibrio económico.
2. Desarrollar programas que impulsen la economía solidaria y economía campesina como fuentes de desarrollo económico, social y generación de empleo.
3. Fortalecimiento del comercio local como factor de desarrollo y bienestar de la población urbana y rural.
4. Establecer convenios con instituciones y motivar la vinculación de empresas que permitan una transformación cultural encausada a la demanda de empleo.
5. Realización de eventos que permitan la promoción de turismo, la industria, el campo como ejes de promoción económica.
6. Realizar gestión para la creación de medianas y pequeñas empresas.
7. Aumentar los incrementos de productividad, generando ahorro productivo
8. Contribuir al cumplimiento de metas y objetivos trazados obteniendo mayor productividad.

CONSIDERACIONES

La ley 388 de 1997 de Desarrollo Territorial establece las competencias en materia de Ordenamiento territorial, determinando las directrices y orientaciones, con el fin de establecer escenarios de uso y ocupación del espacio de acuerdo con el potencial óptimo del ambiente y en función de los objetivos de desarrollo, potencialidades y licitantes biofísicos, económicos y culturales; definir políticas de asentamientos, poblaciones y centros urbanos en armonía con las políticas nacionales, de tal manera que facilite el desarrollo de su territorio; Orientar la localización de la infraestructura física-social, de manera que se aprovechen las ventajas competitivas regionales y se promueva la equidad en el desarrollo municipal, concertando con los municipios el ordenamiento territorial de las áreas de influencia de las infraestructuras de alto impacto; integrar y orientar la proyección de los planes sectoriales, municipales, regionales y departamentales con las estrategias de desarrollo regional y nacional.

En este orden de ideas, consciente de la trascendencia del reto que significa la orientación en la vía del desarrollo integral del territorio con visión de futuro, para lograr no solo la armonía en el ordenamiento regional del territorio, sino, también lo más importante, un desarrollo coherente de su futuro. Para lograr este objetivo, se ha recurrido a la Prospectiva Estratégica, con un proceso de reflexión para orientar las decisiones que afectarán y condicionarán el futuro de Gutiérrez denominado “**PROGRAMA DE GOBIERNO**”, como metodología para cumplir con las condiciones que garanticen el alcanzar los objetivos propuestos.

Era pues necesario establecer con claridad cuales son las variables sobre las que hay que actuar desde ahora, con el fin de lograr el desarrollo socioeconómico deseable, a la vez que adelantar la tarea de identificación de los factores claves que condicionan el futuro del Municipio con eficacia, garantizando a su vez la participación de los actores implicados, desde el comienzo de la planeación estratégica territorial.

En Colombia, luego de la Constitución de 1991, generó una serie de leyes y decretos reglamentarios, para dar respuesta clara y directa a la aplicación de los derechos fundamentales y a la satisfacción a la demanda de servicios colectivos, al menos en términos técnicos, así:

- Ley 60 o De Recursos y Transferencias
- Ley 99 o Del Medio Ambiente
- Ley 100 o De Seguridad Social
- Ley 105 o De Transporte
- Ley 115 o Ley General de la Educación
- Ley 134 o De Participación Ciudadana
- Ley 142 o De Servicios Públicos Domiciliarios
- Ley 181 o Ley del Deporte
- Ley 189 o Ley de la Cultura
- Ley 388 o Ley de Desarrollo Territorial

Y los programas nacionales como:

- Visión Colombia II Centenario 2019
- Agendas Sectoriales Y Regionales De Productividad Y Competitividad
- Objetivos Del Desarrollo Del Milenio (Compes Social 91 De 2005)
- Plan Nacional De Desarrollo 2006-2010
- Ley 1098 De 2006: Código De La Infancia Y La Adolescencia
- Estrategia JUNTOS
- Plan Nacional Para La Atención Y Prevención De Desastres
- Plan Decenal De Educación
- Plan Decenal De Cultura
- Plan Vial

De acuerdo a lo anterior se promueve en el presente programa la atención básica en todos los sectores priorizando a los más vulnerables de la sociedad Gutierrense.